



UNION EUROPEA

DELEGACION EN URUGUAY

Comunicado: el compromiso de la Unión Europea con la sociedad civil en Uruguay

La Unión Europea aprobó la "*Hoja de Ruta de la Unión Europea para el Compromiso con la Sociedad Civil de Uruguay*" para el periodo 2016-2020.

La sociedad civil es un actor clave del desarrollo de un país. Con su aporte y mirada crítica, contribuye a la realización de políticas públicas más efectivas y eficientes, al respecto de los derechos humanos y fortalece el sistema democrático.

Reconociendo el rol que desempeña, la Comisión Europea adoptó en el año 2012 la Comunicación “Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores”, y que fue respaldada por el Consejo de la UE en octubre de ese mismo año. Dicha Comunicación impulsa a la Unión Europea a asumir un compromiso más estratégico con la sociedad civil de los países socios actuando en 3 niveles:

1. Contribuyendo a promover un entorno favorable para la actuación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. Fomentar su participación en los procesos políticos y de programación para reforzar la gobernanza y la rendición de cuentas en todos los niveles.
3. Aumentar su capacidad para desempeñar con más eficacia su papel como actores del desarrollo independientes.

Teniendo en cuenta este marco, se llevó a cabo una serie de consultas y diálogos con organizaciones de la sociedad civil en Uruguay y otros actores relevantes para comprender

el entorno en el que operan e identificar ejes prioritarios de actuación. Teniendo en cuenta la experiencia resultante de estos diálogos, la cooperación en el pasado con las OSC, las orientaciones estratégicas y los recursos disponibles, la Unión Europea y sus Estados Miembros aprobaron la *Hoja de Ruta del compromiso de la UE con la sociedad civil para el período 2016-2020*.

Este compromiso se traduce en dos ejes prioritarios de acción:

- 1) El establecimiento de un mecanismo integral de diálogo sistemático entre la UE, sus Estados Miembros y la sociedad civil, para analizar y debatir asuntos de interés común, así como para dar impulso a posibles estrategias de acción.
- 2) Contribuir al desarrollo de una sociedad civil sólida y sostenible, desarrollando acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de incidencia, elaboración de propuestas y rendición de cuentas. En este sentido se promoverá la sistematización de las experiencias innovadoras de las OSC que representan una contribución a la formulación de políticas y se promoverán espacios de diálogo que faciliten la participación de la sociedad civil en diferentes etapas del ciclo de políticas pública, desde la formulación al monitoreo y la rendición de cuentas.

Montevideo, 10 de Junio de 2016